

UNIVERSIDAD DE
Belgrano

BUENOS AIRES - ARGENTINA

CICLO 2023

UBDepec
Educación Continua

**CURSO DE
POSGRADO EN
PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

BREVE INTRODUCCIÓN

La Transparencia Fiscal en América Latina 2021 es un resultado clave de la Declaración de Punta del Este, una iniciativa latinoamericana para hacer frente a la evasión fiscal, la corrupción y otros delitos financieros a través de la transparencia y el intercambio de información con fines fiscales¹. Dentro del análisis de la fiscalidad internacional el precio que acuerdan dos empresas de un mismo grupo económico para transferir bienes, servicios o derechos cobra relevancia con efectos impositivos, aduaneros, jurídicos y de negocios.

La mayoría de los países han acordado estándares comunes alineados con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este organismo ordenó la discusión en 15 acciones conocidas como BEPS² (que hacen alusión a la erosión de la base imponible en el impuesto a las ganancias y traslado de beneficios a otra jurisdicción). Además de la documentación prevista en la acción 13 (Estudio de Precios de Transferencia, Informe Maestro, y el Reporte País por País, se analizarán los aspectos de precios de transferencia (PT) en la economía digital y valuación de intangibles.

En LATAM, todos los países tienen normas de Precios. Paraguay comenzó con la práctica hace un año y Brasil está muy avanzado para comenzar con las normas de Precios según OCDE.

El equipo de profesores argentinos tiene vasta experiencia en la materia, algunos provienen de consultoras grandes y otros de estudios boutique. Participan activamente en las comisiones de precios de transferencia (PT) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. y de la Asociación de Estudios Fiscales. Son profesores en cursos de posgrado o especialización en impuestos, han sido autores o coautores de numerosos artículos y libros. En tanto los profesores que provienen del sector público, trabajan actualmente en AFIP, Ministerio de Economía, y han participado en la OCDE y ONU, redactando las normas que nos rigen en la actualidad. Los profesores del exterior se desempeñan principalmente en el sector público, DGI Uruguay, SUNAT, SAT, y la DIAN.

¹ <https://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/transparencia-fiscal-y-intercambio-de-informacion-ayudan-gobiernos-latinoamericanos-a-combatir-los-delitos-financieros-y-movilizar-recursos.htm>

² Base erosion and profit shifting (BEPS)

OBJETIVO

Que el alumno, al finalizar el curso, pueda preparar un Estudio de Precios de Transferencia y que conozca la normativa vigente y la jurisprudencia relevante en la materia, a nivel nacional y de los países de LATAM.

DESTINATARIOS

Licenciados en Economía, Licenciados en Administración, Contadores Públicos y Abogados del sector público y privado.

PRE-REQUISITOS

Se sugiere tener conocimientos de armado de Estados Contables y, si bien el curso es en castellano, hay mucha bibliografía en inglés por lo cual se recomienda tener conocimiento previo de este idioma. Es Intensivo y requiere tiempo de lectura en especial las primeras clases.

CARACTERÍSTICAS

El curso es 100% online e intensiva con enfoque regional, a través de la plataforma Google Meet, combinada con Google Classroom para aprovechar las herramientas online. Eventualmente, y de acuerdo con los temas que surjan en el curso, se desarrollarán workshops adicionales.

Se trabajará sobre casos prácticos.

En el curso se analizarán todos los aspectos y complejidades de un Estudio de PT, en base a los lineamientos de OCDE y UN. Se verá cómo a través de los activos, funciones y riesgos, se determina el método de análisis y la búsqueda de comparables en base de datos reales, como S&P Global y Royalstat pueden dar lugar a una fiscalización.

PROGRAMA

- 1) Introducción, bienvenida actividad de integración, objetivo del curso dinámica, workshop final.
- 2) Visión general de Precios de Transferencia y del principio de operador independiente o Arm's Length Principle
- 3) Legislación Argentina, LIG, DR RG 4717/20 y RG 4310/17 Que es la Ocde Lineamientos. BEPS Acción 13, RG 5010
- 4) Contenido de un estudio de precios de transferencia
 - Análisis Funcional activos funciones y riesgos
 - Análisis Económico, método, selección, etc.
 - Ajuste de Precios de Transferencia casos
- 5) Análisis por función:
 - Manufactura y distribución.
 - Servicios recibidos y prestados
 - Intangibles
 - Intermediarios
 - Transacciones Financieras
 - Reorganización de sociedades
 - Economía digital
- 6) Utilización de Base de Datos Royalty Range y Standard & Poor
- 7) Temas de Ocde y Maps
- 8) Coordinación regional en los Estudios, aspectos diferenciales entre las legislaciones.
- 9) Legislación en Uruguay, Brasil y México dictada por profesores de cada país
- 10) Otros Métodos: flujo descontado de ingresos
- 11) Relación Fisco Contribuyente Sanciones
- 12) Análisis Jurisprudencia
- 13) Desarrollo de casos prácticos en todo el curso

DIRECTORA ACADÉMICA

SANDRA LILIANA DIAZ

MBA y Contadora Pública Facultad de Ciencias Económicas (UBA)

Directora de la Diplomatura de Precios de Transferencia de la UB 2020, 2021 y 2022.

Especialista en Impuestos y Precios de Transferencia en LATAM

Autora de artículos de impuestos y de conferencista en eventos académicos.

Profesora del Posgrado Tributario de La UB

Socia de @sdiaztax.net

CUERPO DOCENTE

ARIEL EFRAÍM

Contador Público (UBA). Socio en BDO Argentina

CARLOS FORCADA

Abogado UBA. Profesor invitado de diversas universidades, en la Maestría Propiedad Intelectual - Austral, Postgrado Tecnología - UCA y varios en San Andrés y Di Tella.

Miembro activo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y la Asociación Fiscal Internacional (IFA). Socio Rajmilovich & Forcada Consultores Tributarios,

TOMÁS GUTIÉRREZ

Abogado (UBA), Especialista en Derecho Tributario (UBA), Magister en Derecho Tributario (U. Austral), APCIT (IBFD), Diplomado en Precios de Transferencia (UB)

Doctorando en Derecho Fiscal Internacional (UBA).

Coordinador del Curso de Posgrado en Planificación Fiscal para Empresas.

Socio a cargo del área de Tributación y Planificación Internacional de DT Processes S.R.L

FERNANDA LAIÚN

Contadora Pública y Licenciada en Administración (UCA), MBA (UCEMA)

Especialista en Impuestos y Precios de Transferencia

Socia en Laiún, Fernández Sabella & Smudt

CAROLINA GABRIELA LAMBARDI

Abogada - Especialista en Derecho Tributario

Posgrado en Fiscalidad Internacional de la Universidad Complutense de Madrid

Actualmente es Asesora Legal en la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional de AFIP y anteriormente en la Subdirección General de Fiscalización.

Asesoramiento corporativo y legal tributario en materia de Planificación Fiscal Internacional para compañías multinacionales.

NICOLAS GROSSE

Lic. en Economía. Univ. Nac. de Tucumán

Maestría en Evaluación de Proyectos de Inversión en las Univ. CEMA/ITBA.

Trabaja en AFIP División de Dictámenes y Evaluación Técnica del Departamento de Fiscalidad Internacional, relativa a Precios de Transferencia.

Ex Procuración del Tesoro de la Nación como miembro del equipo económico encargado de la defensa de la República Argentina en arbitrajes internacionales (Banco Mundial, CIJ, CCI).

Docente Universidad Morón y de Belgrano.

Ex Presidente de la Comisión de Evaluación de Proyectos en CPCECABA.

LUIS MARÍA MÉNDEZ

Abogado (UCA). Asesor de la Dirección de Relaciones Institucionales de AFIP

EX Jefe Departamento de Gestión y Evaluación Técnica Internacional (Dirección de Fiscalidad Internacional).

JORGE EMILIO PRATS VUOTTO

Licenciado en Economía (UNCU). Magister Finanzas UCEMA y en Impuestos (UBA)

Magister en Economía Universitat Pompeu Fabra. Socio del Departamento de PT de Deloitte

CARLOS PROTTO

Contador Público (UBA), Maestría en Administración Tributaria (Universidad Libre de Bruselas).

Director de Relaciones Tributarias Internacionales de la DNI del Ministerio de Economía y negociador, por la República Argentina, de los Convenios para Evitar Doble Imposición y del Instrumento Multilateral para la Implementación de las Recomendaciones del Proyecto BEPS.

Representante argentino ante el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE y miembro del Steering Group del Marco Inclusivo del Proyecto BEPS de la OCDE/G20. Vicepresidente del

Grupo de Trabajo N° 1 “Convenios Tributarios y Cuestiones Relacionadas” del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE.

Coordinador del Grupo de Redacción del Artículo 12B del Modelo de las Naciones Unidas sobre imposición a la economía digital.

BELISA SEVERINI

Licenciada en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Transfer Pricing Associates (TPA Global), Ámsterdam, Países Bajos / Argentina. Desde agosto 2007. Capacitación a las autoridades fiscales de Costa Rica con financiamiento de la Comisión Europea, respecto a las Acciones 8 a 10 y la Acción 13 del Plan de Acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (Plan BEPS).

Ex Mazars Estudio Urien & Asociados, Buenos Aires, Argentina. Junio 2004 - mayo 2007.

Ex Pricewaterhousecoopers (PwC), febrero 2001 - mayo 2004.

TOMÁS SMUDT

Licenciado en Economía (UBA) y Magister en Finanzas (UTDT). Advance Programme Certificate in International Taxation - IBFD (Netherlands). Especialista en Precios de Transferencia y Valuación de Empresas. Socio en Laiún, Fernández Sabella & Smudt

MARTÍN SIMIAN

Licenciado en Economía (UCA) Postgrado de Impuestos Internacionales (UCA)

Org. Techint Dirección Tributaria Internacional. Fundador de TP Consulting

MANUEL MARCELO VAL LEMA

Contado Público con Orientación Tributaria (UBA). Postgrado en Desarrollo Gerencial (UCA)

Especialista en Impuestos y Precios de Transferencia. Docente en la carrera de Contador

Público en la FCE de la UBA. Associate Partner en EY Argentina

HERNÁN UBERTAZZI

Licenciado en Economía (UBA). Ex EY Argentina. Socio 3d asesores.com

PROFESORES INVITADOS DEL EXTERIOR

MARÍA JOSÉ SANTOS - URUGUAY

Contadora Pública graduada en la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR). Magister en Derecho y Técnica Tributaria de la Universidad de Montevideo (UM). Posgrado en Tributación Internacional de UM. Asesora del Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Uruguay
Delegada por Uruguay para el Grupo de Trabajo N° 6 (WP6) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2013-2020).

CARLOS PÉREZ GÓMEZ SERRANO- MÉXICO

Administración Central de Fiscalización de Precios de Transferencia – SAT (2008-2019)
Administración Central de Fiscalización de Precios de Transferencia
Negociación de Procedimientos de Acuerdo Mutuo (PAM) y APAS
Participó como delegado en la OCDE, y como miembro del subcomité de PT de la ONU.
Socio de precios de transferencia – HLB MAAT Asesores, S.C.

ANDREA COSTA CHÁVEZ -BRASIL

Chefe da Divisão de Assuntos Internacionais (Disin)
Coordenação de Gerenciamento de Riscos (Coris)
Coordenação-Geral de Programação e Estudos (Copes)

Los módulos podrán ser dictados por todos o algunos de los docentes mencionados en forma indistinta. La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

INICIO

16 de AGOSTO de 2023

FINALIZACION

29 de NOVIEMBRE de 2023

DURACIÓN

El curso completo tiene una duración de 48 horas, desarrolladas en módulos de encuentros semanales mensuales de 3 horas cada uno, a realizarse los días miércoles en el horario de 18:30 a 21:30 h.

La modalidad de la cursada es ONLINE y sincrónica.

APROBACIÓN

Se emitirá un certificado con más del 75% de asistencia y un certificado de aprobación si se presenta el trabajo asignado que será un caso a resolver en equipos con una presentación al final del curso. La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado.

DOCUMENTACION

Presentar la solicitud de inscripción, título de grado (en caso de poseerlo) y fotocopia del documento de identidad.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

Todos nuestros programas deberán contar con un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. En caso de no reunir el número indicado al cierre de inscripción, la Universidad se reserva el derecho de posponer o suspender el inicio de la actividad.